



DECRETO Nº 0612/24

San Martín de los Andes, 15 ABR 2024

VISTO:

El Decreto Nº589/24, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto antes mencionado el Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, legajo 1367, viajó a la Ciudad de Neuquén en comisión de servicio, el día 10 de Abril, saliendo a las 17:00 hs y regresando a última hora del 12/04/24.

Que el Intendente Municipal reasumió sus funciones el día 13 de Abril a primera horas del día.

Que al reasumir sus funciones corresponde el dictado del acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: REASUMIR el ejercicio de sus funciones a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal a primera horas del día 13/04/2024.

ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

R.M

Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

12 APR 1971

[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten signature]